

DECRETO N° 1748

CHIGUAYANTE, 12 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa Social denominado “2° Semestre Talleres de Mujeres Año 2010” El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Miriam Ester Cárcamo Garcés**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010 con doña Miriam Ester Cárcamo Garcés.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 11/11/10